

REQUISITOS PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DENTAL:

SEGÚN SEA EL CARGO AL CUAL POSTULA DEBE PRESENTAR SU CARPETA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1.- ESTAR CONTRATADO EN LA INSTITUCIÓN BAJO LA MODALIDAD C.P.R O DFL1, DESEMPEÑÁNDOSE EN EL HOSPITAL DE CARABINEROS O CENTROS MÉDICOS DENTALES Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA RED DE SALUD.

2.- LOS INTERESADOS DEBEN TENER:

- MÍNIMO: 3 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN AL 07 DE MARZO DE 2016.
- MÁXIMO: SIN LÍMITE.

LOS POSTULANTES DEBEN ESTAR DESEMPEÑÁNDOSE EN EL HOSPITAL DE CARABINEROS, CENTROS MÉDICOS DENTALES O CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA RED DE SALUD.

3.- PARA AUXILIAR DENTAL DEBEN TENER:

- MÍNIMO: 2 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN AL 07 DE MARZO DE 2016.
- MÁXIMO: SIN LÍMITES.

LOS POSTULANTES DEBEN ESTAR DESEMPEÑÁNDOSE EN EL HOSPITAL DE CARABINEROS, CENTROS DE MÉDICOS DENTALES O CONSULTORIOS DEPENDIENTES DE LA RED DE SALUD.

4.- ACREDITAR NOTARIALMENTE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ TÍTULO NIVEL SUPERIOR (TNS) O TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO (TNM).
- ✓ TÍTULO DE TNS OTORGADOS POR LAS ESCUELAS DE ARMAS Y ESPECIALIDADES DE LAS FF.AA. Y LA ESCUELA DE CARABINEROS, FACULTADOS ELLOS POR EL ART. 73 DE LA LEY N° 18.962, ORGANICA CONSTITUCIONAL, LOCE.
- ✓ CERTIFICADO DE COMPETENCIA OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJERCER COMO AUXILIAR PARAMÉDICO, A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD (DS N° 2147 DE 1978 Y DNS N° 1704 DE 1993 QUE REGULA EL EJERCICIO DE LOS OTROS AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y DS N° 1704 DE 1993 QUE REGULA EL EJERCICIO DE LOS OTROS AUXILIARES PARAMÉDICOS DE ODONTOLOGÍA, FARMACIA, ALIMENTACIÓN, RADIOLOGÍA, RADIOTERAPIA, LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE).

5.- CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 25 DEL 13.06.2012 POR MEDIO DEL CUAL HABILITA AL PERSONAL EMPÍRICO QUE SE DESEMPEÑA EN CONSULTAS ODONTOLÓGICAS.

6.- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

7.- ESTAR CALIFICADO **EN LISTA DE MÉRITOS ADJUNTANDO LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS** PARA PERSONAL C.P.R. EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DFL1, DEBERÁN ADJUNTAR EL INFORME DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO LAS NORMAS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO (DFL 1°).

8.- INFORME DEL JEFE DIRECTO.

9.- LICENCIA ENSEÑANZA MEDIA.

10.- ADJUNTAR SOLICITUD SIMPLE DIRIGIDA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO P.6 SOLICITANDO SER ACEPTADO PARA POSTULA AL ESCALAFÓN DE APOYO LOGÍSTICO, SEGÚN EL CARGO AL CUAL POSTULA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA O ASISTENTE DENTAL) (DESCARGAR MODELO ADJUNTO).

11.- HOJA DE VIDA.

12.- FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD, POR AMBOS LADOS.